

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2017
50º período de sesiones
Suplemento núm. 5

E/2017/25-E/CN.9/2017/6

Comisión de Población y Desarrollo

**Informe sobre el 50º período de sesiones
(15 de abril de 2016 y 3 a 7 de abril de 2017)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2017

Se ruega reciclar 



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

El 50° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo se celebró en la Sede de las Naciones Unidas el 15 de abril de 2016 y del 3 al 7 de abril de 2017. Tuvo como tema especial “Los cambios en las estructuras de edad de la población y el desarrollo sostenible”. Formularon declaraciones de apertura la Jefa de Gabinete de las Naciones Unidas en nombre del Secretario General, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, el Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Tras esas declaraciones, la Comisión conmemoró el 50° período de sesiones de la Comisión de Población —70 años después de que se celebrara el primero, en 1947— con un vídeo de entrevistas a personas que conocían bien la historia de la Comisión, entre ellas funcionarios y exfuncionarios de las Naciones Unidas, la Presidenta en ejercicio de la Comisión y un expresidente, y otros representantes de Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales y el mundo académico.

La Comisión examinó cuatro informes del Secretario General. En el informe del Secretario General sobre los cambios en las estructuras de edad de la población y el desarrollo sostenible ([E/CN.9/2017/2](#)), preparado por la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, se presenta un panorama de los cambios que se están produciendo en la pirámide de la población por edades tanto a nivel mundial como en una amplia variedad de países y regiones. A pesar de que la transición a vidas más largas y familias más reducidas es un fenómeno universal, el ritmo y la velocidad varían ampliamente entre los diferentes países y regiones. El porcentaje de niños y jóvenes está retrocediendo poco a poco en todo el mundo, mientras que el de personas de edad va en aumento. Actualmente, Europa es la región más envejecida y África, la más joven, pero todos los países están experimentando una transición demográfica similar que, en última instancia, dará lugar a una pirámide de mucha más edad que en el pasado.

Esos cambios, en los que influyen diversos factores sociales y económicos, tienen consecuencias importantes para el desarrollo sostenible. Si no se tienen en cuenta los cambios en la estructura de edad de la población y se toman medidas para adaptarse a ellos, las disparidades que ya existen en materia de desarrollo pueden agravarse, sobre todo en los casos en que la evolución de la pirámide por edades se decanta del lado de los grupos de edad que no tienen acceso a servicios esenciales y protección social. Es preciso que en los países en que los jóvenes representan un porcentaje creciente de la población se encuentren maneras de brindarles oportunidades de educación y empleo, pues de lo contrario existe el riesgo de que se pierda parte de su potencial de contribuir al desarrollo nacional.

Debido al envejecimiento de la población, es probable que el número de personas que necesitan mayor atención por motivos de discapacidad o limitaciones funcionales aumente en todos los países. Los sistemas nacionales de salud deberían promover estilos de vida saludables y proporcionar una atención de calidad durante toda la vida. Los Gobiernos y otros interesados deberían apoyar a los familiares encargados de prestar cuidados, además de ofrecer opciones de atención institucional y comunitaria cuando sea necesario. Los países que no se preparen para afrontar el problema del envejecimiento de la población tendrán dificultades para gestionar las repercusiones fiscales en los sistemas de apoyo público a las personas de edad.

El informe del Secretario General sobre el seguimiento de los programas de población, con especial atención a la evolución de las estructuras de edad de la población y el desarrollo sostenible, en el contexto de la plena ejecución del

Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ([E/CN.9/2017/3](#)) fue preparado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas. En el informe se ofrecen ejemplos de políticas y programas que los países han elaborado y aplicado para hacer frente a los problemas y aprovechar las oportunidades que se derivan de los cambios en las estructuras de edad, incluidas las políticas que pueden ayudar a realizar el potencial de aumento de la producción económica y la productividad asociado a los cambios en la pirámide de la población por edades, a menudo conocido como “dividendo demográfico”. Es necesario invertir en el capital humano que representa la población, en particular mediante la promoción de la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos y la igualdad de género, para superar los obstáculos a la erradicación de la pobreza. Sin esas inversiones, las personas y las comunidades tal vez no sean capaces de realizar todo su potencial. Con datos de buena calidad y una labor investigadora eficaz, acompañados del intercambio de experiencias entre los países y la elaboración de políticas y programas proactivos, la adaptación adecuada a los cambios en la estructura de edad puede ser parte esencial de una estrategia global para erradicar la pobreza y lograr la prosperidad y el desarrollo sostenible.

En el informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ([E/CN.9/2017/4](#)), preparado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, se examina la evolución en las tendencias de financiación tanto de las fuentes internas como de los donantes externos. La asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo fundamental para respaldar los programas de salud sexual y reproductiva, especialmente en los países menos adelantados. Es esencial disponer de datos fiables sobre las corrientes de recursos a fin de realizar una labor de promoción eficaz. La evolución de la asistencia financiera en salud sexual y reproductiva hace necesario explorar nuevas fuentes de datos y examinar los métodos empleados para lograr una mayor especificidad. También es fundamental estudiar la posibilidad de alcanzar los objetivos de esa labor por medio de otros mecanismos, como las cuentas nacionales de salud.

En el informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y marcha de los trabajos en materia de población en 2016 ([E/CN.9/2017/5](#)) y el proyecto de programa de trabajo para 2018-2019 ([E/CN.9/2017/CRP.1](#)) se examinan los avances realizados por la División de Población con respecto a la ejecución de su programa de trabajo, así como los planes existentes sobre su labor futura. La División ha seguido fortaleciendo la base empírica de datos demográficos con sus informes analíticos, conjuntos de datos mundiales y otras publicaciones, y mediante sus actividades de creación de capacidad. También ha contribuido al seguimiento y examen de la Agenda 2030, por ejemplo mediante la elaboración de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y ha apoyado los procesos intergubernamentales en la Comisión de Población y Desarrollo y en la Asamblea General.

Los Estados Miembros, en las declaraciones formuladas a lo largo del período de sesiones, reafirmaron su apoyo al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y relataron sus experiencias en el proceso de ejecución. Muchos hicieron hincapié en que la plena aplicación del Programa de Acción sería fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y destacaron la importancia de tener en cuenta en su planificación para el desarrollo las tendencias demográficas, en particular los cambios en las estructuras de edad. Los niveles de fecundidad decrecientes, que estaban aumentando el porcentaje de población en edad de trabajar, constituían una oportunidad

demográfica. Los oradores destacaron la necesidad de invertir en capital humano, especialmente en los jóvenes, mediante políticas y programas de mejora del acceso a la educación y la salud. Para aprovechar esa inversión era importante asegurarse de que hubiera oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes. También llamaron la atención sobre las necesidades de los jóvenes en materia de salud reproductiva, en particular con miras a la prevención del embarazo en la adolescencia, y pidieron que se pusiera fin al matrimonio precoz e infantil, la violencia contra los jóvenes y la violencia por razón de género.

Asimismo, los países describieron las políticas y programas que estaban aplicando para atender a la salud, el bienestar y la inclusión de sus crecientes poblaciones de personas de edad. Para promover el envejecimiento activo, los países deben velar por que ese grupo de población tenga la opción de seguir formando parte de la población activa y la sociedad en general. El envejecimiento de la población también hace necesario atender a la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas de pensiones y seguridad social, que pueden precisar ajustes, por ejemplo, en lo que respecta a la edad para recibir prestaciones completas.

El lunes 3 de abril, la Comisión escuchó un discurso inaugural sobre “Los cambios en las estructuras de edad y el desarrollo sostenible en las sociedades jóvenes” pronunciado por el Sr. Eliya Zulu, Director Ejecutivo del African Institute for Development Policy, con sede en Nairobi. El Sr. Zulu observó que el porcentaje que representa cada grupo de edad en el total de la población afecta a las necesidades de desarrollo y las políticas conexas. Si los países lograran reducir sustancialmente la tasa de fecundidad, descendería el número de niños dependientes necesitados de ayuda, mientras que la población en edad de trabajar seguiría aumentando. Ese cambio en la estructura de edad podría marcar el comienzo de un período de rápido crecimiento económico; lo que se conoce como el “dividendo demográfico”.

El martes 4 de abril, la Sra. Rania Antonopoulos, Directora del programa de Igualdad de Género y Economía del Levy Economics Institute y actual Viceministra de Trabajo en el Gobierno de Grecia, pronunció un discurso inaugural sobre el tema “Los cambios en la estructura de edad y el desarrollo sostenible en las sociedades envejecidas”. Subrayó la importancia de las políticas macroeconómicas para proporcionar oportunidades de empleo a los jóvenes y adultos jóvenes, especialmente en los países en que la concentración de la población en el grupo de personas en edad de trabajar está brindando la oportunidad de obtener un dividendo demográfico. En las sociedades envejecidas, es importante fomentar unos sistemas públicos de pensiones y atención sanitaria sólidos. Los países deberían formular políticas que faciliten una migración segura, ordenada y regular, dado que, en los países desarrollados, la migración internacional puede ayudar a evitar situaciones extremas a causa del envejecimiento de la población. Asimismo, los países pueden reducir el ritmo de envejecimiento de la población favoreciendo un aumento de la tasa de fecundidad mediante programas de apoyo a la familia. La ponente también destacó la importancia de integrar a las mujeres en la población activa y señaló la necesidad de transformar el trabajo no remunerado de las mujeres en trabajo remunerado para garantizar su acceso en igualdad de condiciones a la seguridad social y, de ese modo, promover su empoderamiento.

El miércoles 5 de abril, la Comisión escuchó una serie de presentaciones nacionales de carácter voluntario a las que siguieron una mesa redonda y un debate interactivo en torno a temas relacionados con la ejecución del Programa de Acción, con especial énfasis en los cambios en las estructuras de edad de la población y el desarrollo sostenible. Hicieron presentaciones nacionales los países siguientes (por orden de intervención): China, Finlandia, Ghana, Indonesia, México, Noruega, Filipinas y Sudán. Todos los ponentes destacaron las últimas tendencias

demográficas y los planteamientos en materia de políticas que se estaban adoptando en sus países para hacer frente a los cambios en las estructuras de edad de la población. Esos países se encuentran en etapas distintas de la transición demográfica, especialmente en lo que respecta a los niveles de fecundidad. En la mayoría se han aplicado estrategias nacionales para mejorar el acceso a métodos anticonceptivos modernos. Preocupa la desigualdad, ya que el crecimiento económico no ha beneficiado por igual a todos los sectores de la población.

En las presentaciones nacionales se reconoció que había relativamente poco tiempo para obtener el dividendo demográfico asociado al descenso de la fecundidad y la consiguiente concentración de la población en el grupo de personas en edad de trabajar. Se reconoció la necesidad de que en cada país se planifique con tiempo para afrontar los cambios en la pirámide por edades. Los panelistas expertos, en respuesta a las presentaciones, se refirieron a temas comunes como la necesidad de invertir en los jóvenes y en capital humano. Se subrayó también la importancia de evitar el matrimonio precoz y la maternidad adolescente. Los panelistas mencionaron la utilidad de que los países aprendan unos de otros y compartan experiencias tanto de éxito como de fracaso en la formulación y aplicación de políticas.

Era la primera vez que la Comisión ofrecía a los Estados Miembros la posibilidad de hacer presentaciones nacionales de carácter voluntario. Gracias a esa serie de sesiones del período de sesiones anual, los Estados Miembros tuvieron ocasión de exponer más detalladamente su experiencia nacional sobre la aplicación y escuchar los comentarios de los expertos al respecto. El formato propició un debate interactivo entre los diversos participantes en el período anual de sesiones.

Unos 160 representantes de organizaciones no gubernamentales de más de 65 organizaciones distintas acreditadas ante el Consejo Económico y Social —de los aproximadamente 600 preinscritos— asistieron al período de sesiones anual. Se recibieron con antelación suficiente 19 declaraciones de organizaciones individuales o grupos de organizaciones no gubernamentales, que se incorporaron como documentos oficiales del período de sesiones. Además, 16 representantes de organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones orales durante las sesiones.

A petición de la Presidencia, dirigieron las consultas oficiosas la Sra. Nicola Barker-Murphy (Jamaica) y la Sra. Eleonora van Munster (Países Bajos), Vicepresidentas de la Comisión. Durante las consultas oficiosas, la Presidencia designó al Sr. Mustapha Kamal Rosdi (Malasia) para que también actuara como facilitador.

Los principales resultados del 50º período de sesiones de la Comisión fueron tres decisiones. La Comisión adoptó una decisión sobre los temas especiales de su 51º período de sesiones, que se celebrará en 2018 (“Ciudades sostenibles, movilidad humana y migración internacional”), y de su 52º período de sesiones, que se celebrará en 2019 (“Examen y evaluación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”). La Comisión también aprobó el programa provisional de su 51º período de sesiones.

Dos de las decisiones son propuestas para la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social. A fin de dar continuidad al examen de los métodos de trabajo de la Comisión que se llevó a cabo en 2016, el proyecto de decisión sobre el programa de trabajo plurianual de la Comisión pide que se adopte un ciclo cuadrienal de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El examen cuadrienal formaría parte de un programa de trabajo plurianual acorde con el tema

principal del Consejo y con el enfoque temático del foro político de alto nivel organizado bajo los auspicios del Consejo. En su proyecto de decisión sobre el informe del Secretario General relativo a la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción, la Comisión propuso pedir al UNFPA que aportase información sobre la posible revisión de la metodología, las categorías y las fuentes de datos utilizadas en la preparación del informe, y que acompañase esa información de recomendaciones técnicas sobre el alcance, el formato y la periodicidad futuros del informe. La Comisión examinaría esas recomendaciones en su 51^{er} período de sesiones.

En sus deliberaciones sobre el tema especial del 50^o período de sesiones, la Comisión tuvo ocasión de vincular los objetivos del Programa de Acción con los Objetivos y metas de la Agenda 2030, centrándose en los cambios en las estructuras de edad de la población en el contexto del desarrollo sostenible. En esos debates se prestó particular atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 4, 5, 8, 10 y 17. El resumen de la Presidencia sobre las deliberaciones en torno al proyecto de resolución relativo al tema figura más adelante en el presente informe.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe tomar decisiones o que se señalan a su atención.		9
A. Proyectos de decisión que se someten a la aprobación del Consejo		9
B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo		11
II. Debate general: a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional; b) Tema especial del 50º período de sesiones de la Comisión sobre la base del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo		14
III. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población		18
IV. Programa provisional del 51º período de sesiones de la Comisión		19
V. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 50º período de sesiones.		20
VI. Organización del período de sesiones		21
A. Apertura, clausura y duración del período de sesiones		21
B. Asistencia		21
C. Elección de la Mesa		21
D. Programa		22
E. Documentación		22

Capítulo I

Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe tomar decisiones o que se señalan a su atención

A. Proyectos de decisión que se someten a la aprobación del Consejo

1. La Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 50º período de sesiones y programa provisional de su 51º período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 50º período de sesiones¹;
- b) Aprueba el programa provisional del 51º período de sesiones de la Comisión, que figura a continuación:

Programa provisional

1. Elección de la Mesa².
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional del 51º período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

3. Debate general:
 - a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional;
 - b) Ciudades sostenibles, movilidad humana y migración internacional.

Documentación

Informe del Secretario General sobre ciudades sostenibles, movilidad humana y migración internacional

Informe del Secretario General sobre el seguimiento de los programas de población, con especial atención a las ciudades sostenibles, la movilidad humana y la migración internacional

* Véase la reseña de las deliberaciones en el capítulo V.

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2017, Suplemento núm. 5 (E/2017/25)*.

² De conformidad con la decisión 2005/213 del Consejo Económico y Social, de fecha 31 de marzo de 2005, la Comisión, inmediatamente después de la clausura de su 50º período de sesiones, celebró la primera sesión de su 51º período de sesiones con el único objeto de elegir a un nuevo Presidente y a los demás integrantes de la Mesa, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo.

Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

4. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.

Documentación

Informe del Secretario General sobre las tendencias demográficas en el mundo

Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y la marcha de los trabajos en materia de población en 2017: División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Nota del Secretario General sobre el proyecto de marco estratégico para el período 2020-2021: subprograma 5, Población, del programa 7, Asuntos económicos y sociales

5. Programa provisional del 52º período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el programa provisional del 52º período de sesiones de la Comisión

6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 51º período de sesiones.

Informe sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

El Consejo Económico y Social,

a) Recordando la resolución [49/128](#) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1994, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que preparase, para los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social, informes periódicos sobre la corriente financiera de recursos destinada a contribuir a la ejecución del Programa de Acción y que promoviera entre los miembros de la comunidad de donantes el intercambio de información sobre las necesidades de asistencia internacional,

b) Recordando también su resolución 1995/55, de 28 de julio de 1995, en la que apoyó las atribuciones propuestas por la Comisión de Población y Desarrollo en el informe sobre su 28º período de sesiones³, que incluían el examen periódico de la corriente de recursos financieros y los mecanismos de financiación para alcanzar las metas y los objetivos del Programa de Acción,

c) Recordando además su resolución 2016/25, de 27 de julio de 2016, relativa a la organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo,

Decide pedir al Fondo de Población de las Naciones Unidas que, en consulta con la Secretaría y en el contexto del informe sobre la corriente de recursos financieros que habrá de presentarse en el 51º período de sesiones, en 2018, proporcione información, al menos 45 días antes del comienzo del período de sesiones, sobre una posible revisión de la metodología, las categorías y las fuentes

³ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento núm. 7 (E/1995/27).*

de datos utilizadas como base en la preparación de ese informe, así como recomendaciones técnicas sobre, entre otras cosas, el alcance, el formato y la periodicidad futuros del informe; y decide también que la Comisión de Población y Desarrollo examinará las recomendaciones técnicas en su 51^{er} período de sesiones.

Programa de trabajo plurianual de la Comisión de Población y Desarrollo, incluido el ciclo de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

El Consejo Económico y Social,

Recordando su resolución 2016/25, de 27 de julio de 2016, y su decisión 2017/208, de 23 de noviembre de 2016, así como la resolución 70/299 de la Asamblea General, de 29 de julio de 2016,

a) Decide que, a partir de su 53^{er} período de sesiones, que se celebrará en 2020, la Comisión de Población y Desarrollo adoptará un ciclo cuadrienal de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como parte de un programa de trabajo plurianual acorde con el tema principal del Consejo Económico y Social y con el enfoque temático del foro político de alto nivel organizado bajo los auspicios del Consejo;

b) Afirma que la Comisión, de conformidad con su mandato relativo al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, teniendo en cuenta el carácter integrado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus interrelaciones, contribuirá a los exámenes temáticos sobre los progresos realizados respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles que se lleven a cabo en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;

c) Decide que la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y el Fondo de Población de las Naciones Unidas colaborarán en prestar apoyo técnico a la Mesa de la Comisión, sobre la base del carácter complementario de sus funciones, para apoyar la labor eficiente de la Comisión a lo largo de todo el ciclo de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión y el resumen de la Presidencia sobre las deliberaciones en torno al proyecto de resolución relativo al tema especial:

Decisión 2017/101

Temas especiales para la Comisión de Población y Desarrollo en 2018 y 2019

La Comisión de Población y Desarrollo decide:

a) Que el tema especial de su 51^{er} período de sesiones, que se celebrará en 2018, será “Ciudades sostenibles, movilidad humana y migración internacional”;

b) Que el tema especial de su 52^o período de sesiones, que se celebrará en 2019, será “Examen y evaluación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Decisión 2017/102

Documentos examinados por la Comisión de Población y Desarrollo en su 50º período de sesiones**

La Comisión de Población y Desarrollo toma nota de los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General titulado “Ejecución de los programas y marcha de los trabajos en materia de población en 2016: División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales”⁴;

b) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo de la División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, para el período 2018-2019⁵.

Resumen de la Presidencia sobre las deliberaciones en torno al proyecto de resolución relativo a los cambios en las estructuras de edad de la población y el desarrollo sostenible

Las delegaciones que participaron en el 50º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo celebraron consultas oficiosas amplias sobre una serie de asuntos relacionados con el tema especial del período de sesiones, a saber, “Los cambios en las estructuras de edad de la población y el desarrollo sostenible”. La base de las consultas fue un primer proyecto de resolución que hizo público y distribuyó la Presidencia el miércoles 8 de marzo. Las negociaciones comenzaron tres semanas más tarde, el 29 de marzo, y concluyeron el viernes 7 de abril, último día del período de sesiones. Las negociaciones se llevaron a cabo con total transparencia, con arreglo a un calendario y formato que permitieron la participación de todas las delegaciones interesadas. Como no fue posible llegar a un consenso sobre todos los asuntos, el proyecto de resolución no se aprobó. La Presidencia retiró su propuesta y recibió autorización de la Comisión para, en su lugar, elaborar el presente resumen de las deliberaciones.

Tras dos lecturas completas del proyecto de resolución, los cofacilitadores presentaron un texto simplificado en la mañana del jueves 6 de abril para que lo examinasen las delegaciones. La propuesta de los cofacilitadores incluía párrafos sobre determinados temas presentados por grupos de delegaciones que habían trabajado para consolidar los diversos fragmentos de texto propuestos sobre cada tema y facilitar versiones abreviadas como aportaciones al texto de los cofacilitadores. Las consultas prosiguieron durante la tarde del 6 de abril. Sobre esa base, la Presidenta, con el apoyo de los cofacilitadores, otros miembros de la Mesa, la Secretaría y el UNFPA, dirigió la preparación de un texto de la Presidencia que se distribuyó a todos los delegados en la mañana del viernes 7 de abril. Ese día se celebraron nuevas consultas y se presentaron otras dos propuestas de revisión del texto de la Presidencia.

Hubo acuerdo general en lo tocante a las referencias a la transición demográfica como motor de los cambios en las estructuras de edad de la población y la pertinencia de esos cambios para diversos aspectos del desarrollo sostenible. Las delegaciones subrayaron la importancia de que se respaldasen las inversiones en educación y salud, incluida la salud sexual y reproductiva, y se fomentasen la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a fin de aprovechar plenamente los beneficios económicos que podían derivarse de los cambios en las

** Véase la reseña de las deliberaciones en el capítulo III.

⁴ E/CN.9/2017/5.

⁵ E/CN.9/2017/CRP.1.

estructuras de edad de la población —lo que se conoce como el “dividendo demográfico”— y promover el desarrollo sostenible en general.

Se manifestó un amplio apoyo a la promoción y protección de los derechos humanos de todos los migrantes y la facilitación de una migración segura, ordenada y regular, dado que la migración internacional tiende a reducir la edad media de la población en las sociedades de acogida y, con ello, a atenuar el ritmo y los efectos del envejecimiento de la población. Se reconoció el papel de las políticas centradas en la familia y las implicaciones de los cambios en las estructuras de edad para las vulnerabilidades relacionadas con el clima. Se determinó que los niños, adolescentes y jóvenes, así como las personas de edad, eran grupos de edad que merecían una atención prioritaria.

Se expresó un firme apoyo al fomento de la reunión y el análisis de datos desglosados por edad, sexo y otras características pertinentes que sirvieran de ayuda en la formulación y aplicación de políticas adecuadas. Las delegaciones estuvieron de acuerdo en pedir al UNFPA que siguiera ayudando a los países a lograr los objetivos y las metas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, así como los Objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en solicitar al Secretario General que prosiguiera su labor sustantiva sobre las cuestiones relacionadas con la población, incluidas las interacciones entre los cambios en las estructuras de edad de la población y el desarrollo sostenible.

Las cuestiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos volvieron a estar entre las más controvertidas en los debates de la Comisión. Las delegaciones discreparon en el significado de esos términos y sobre si era necesario matizarlo. Por ejemplo, hubo desacuerdo sobre si el alcance de esos términos debía limitarse añadiendo “de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing”. Algunas delegaciones respaldaron la propuesta, pero otras la consideraron inaceptable, de modo que no se llegó a un acuerdo. En cuanto a la educación sexual, el texto de la Presidencia matizaba la referencia a la educación sexual integral precisando que esa educación debía ser “adecuada a la edad”. Las delegaciones siguieron sin ponerse de acuerdo en el uso de la expresión “educación integral sobre la sexualidad humana”. Hubo peticiones de que se suprimiera la palabra “integral” o toda la expresión. Esas propuestas fueron inaceptables para algunas delegaciones y, por tanto, no se llegó a un acuerdo.

En la última sesión plenaria, al final de la tarde del viernes 7 de abril, la Presidencia informó a la Comisión de que, pese a los sinceros esfuerzos de todas las partes interesadas, no se había logrado consensuar la versión final del texto de la Presidencia. Tras la retirada de la propuesta, la Comisión autorizó a la Presidencia a elaborar un resumen de las deliberaciones sobre el proyecto de resolución, con miras a incluirlo en el informe sobre el 50º período de sesiones y publicarlo en el sitio web de la Comisión. En sus declaraciones finales, muchas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de fortalecer y conservar el espíritu de solidaridad y consenso que caracterizaba a la Comisión y expresaron su empeño por lograr un resultado consensuado en futuros períodos de sesiones.

Capítulo II

Debate general:

- a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional**
- b) Tema especial del 50° período de sesiones de la Comisión⁶ sobre la base del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo**

3. La Comisión celebró deliberaciones generales sobre el tema 3 de su programa, “Debate general: a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional”; b) Tema especial del 50° período de sesiones de la Comisión sobre la base del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo, en sus sesiones segunda a séptima, celebradas del 3 al 6 de abril de 2017. La Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre los cambios en las estructuras de edad de la población y el desarrollo sostenible (E/CN.9/2017/2);

b) Informe del Secretario General sobre el seguimiento de los programas de población, con especial atención a la evolución de las estructuras de edad de la población y el desarrollo sostenible, en el contexto de la plena aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/2017/3);

c) Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/2017/4)

4. La Comisión también tuvo ante sí una serie de declaraciones presentadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/CN.9/2017/NGO/1 a 19).

5. En las sesiones segunda y tercera, celebradas el 3 de abril, formularon declaraciones de apertura el Jefe de la Subdivisión de Análisis Demográficos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Especialista Técnico de la Subdivisión de Población y Desarrollo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, y la Jefa de la Subdivisión de Población y Desarrollo.

6. En su segunda sesión, celebrada el 3 de abril, la Comisión escuchó declaraciones de los representantes de Bangladesh (en nombre de los países menos adelantados) y Qatar, así como de los observadores del Ecuador (en nombre del Grupo de los 77 y China), Malta (en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Albania y el país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial Bosnia y Herzegovina, así como la República de Moldova y Georgia) y El Salvador (en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños).

7. En su tercera sesión, celebrada el 3 de abril, la Comisión escuchó declaraciones de los representantes de China, Qatar (en nombre del Grupo de los Estados Árabes), Belarús, Chile, Bangladesh, México, Filipinas, la Argentina, el

⁶ Los cambios en las estructuras de edad de la población y el desarrollo sostenible.

Perú, Madagascar, Israel, los Países Bajos, Jamaica, Sudáfrica, Finlandia, el Pakistán y Sierra Leona, así como de los observadores del Níger, Nicaragua, Francia, El Salvador, Mongolia, Guatemala, la India, Costa Rica, Indonesia, el Afganistán, el Paraguay y el Japón.

8. En su cuarta sesión, celebrada el 4 de abril, la Comisión escuchó declaraciones de los representantes de Nigeria, el Brasil, los Estados Unidos de América, Dinamarca, el Sudán, Bélgica, el Uruguay, Suiza, Zambia, la República de Moldova y la República Islámica del Irán, así como de los observadores de Australia, Panamá, Swazilandia, Botswana, Côte d'Ivoire, Sri Lanka, el Canadá, Malawi y Cuba.

9. En su quinta sesión, celebrada el 5 de abril, la Comisión escuchó declaraciones de los representantes de Malasia, Alemania, Marruecos, la Federación de Rusia, Rumania, Burundi, Benin y Uganda, así como de los observadores de Egipto, Suecia, Kenya, Tailandia, Noruega, Colombia, Jordania, Polonia, Cabo Verde, Myanmar, el Togo, la República Árabe Siria, Djibouti, Nepal, Nauru, Maldivas, Azerbaiyán, Gambia, Camboya, Suriname y la República Democrática del Congo, y de la Santa Sede.

10. En su séptima sesión, celebrada el 6 de abril, formularon declaraciones el representante de la República Dominicana y los observadores del Líbano, Túnez y el Estado Observador de Palestina. También hicieron declaraciones los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión Económica para África, la Organización Mundial de la Salud, Partners in Population and Development, la Organización Mundial del Turismo, la Organización Internacional para las Migraciones, la Liga de los Estados Árabes, la Organización Internacional del Trabajo, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

11. En la séptima sesión, celebrada el 6 de abril, formularon también declaraciones los representantes del Comité Católico Internacional de Enfermeras y Asistentes Médico-Sociales, C-FAM, el Minnesota Citizens Concerned for Life Education Fund, la New Zealand Family Planning Association y la Alianza para la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos en Asia y el Pacífico, el Asian-Pacific Resource and Research Centre for Women, la Federación Internacional de Planificación Familiar, la Comisión de las Iglesias para Asuntos Internacionales, Stichting dance4life, la Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina, la International Federation for Family Development, la International Federation on Ageing, Help Me See, FEMM Foundation, World Youth Alliance, Youth Coalition for Sexual and Reproductive Rights y Amnistía Internacional.

Discursos inaugurales y mesas redondas

12. En su segunda sesión, celebrada el 3 de abril, la Comisión escuchó un discurso inaugural sobre el tema “Los cambios en las estructuras de edad y el desarrollo sostenible en las sociedades jóvenes” pronunciado por el Sr. Eliya Zulu, Director del African Institute for Development Policy, con sede en Nairobi. El Sr. Zulu se refirió a la pertinencia de la pirámide de edades de la población para el desarrollo sostenible. Observó que el porcentaje de personas de cada grupo de edad influía en las necesidades de desarrollo y las políticas conexas. Si los países lograran reducir sustancialmente la fecundidad, descendería el número de niños dependientes necesitados de ayuda, mientras que la población en edad de trabajar seguiría aumentando. Ese cambio en la estructura de edad podría marcar el comienzo de un período de rápido crecimiento económico, fenómeno que se conoce como “dividendo demográfico”.

13. En su cuarta sesión, celebrada el 4 de abril, la Comisión escuchó un discurso inaugural sobre “Los cambios en la estructura de edad y el desarrollo sostenible en las sociedades envejecidas” pronunciado por la Sra. Rania Antonopoulos, Directora del programa de Igualdad de Género y Economía del Levy Economics Institute y Viceministra de Trabajo en el Gobierno de Grecia desde enero de 2015. La Sra. Antonopoulos subrayó la importancia de las políticas macroeconómicas para proporcionar oportunidades de empleo a los jóvenes en los países en que la concentración de la población en el grupo de personas en edad de trabajar brindaba la ocasión de obtener un dividendo demográfico. Respecto de las sociedades envejecidas, destacó la importancia de que se fomentasen unos sistemas públicos de pensiones y atención sanitaria sólidos. La Sra. Antonopoulos recomendó que los países desarrollados formularan políticas para facilitar la migración segura, ordenada y regular y alentar el aumento de las tasas de fecundidad prestando apoyo a las familias con niños, como un medio para evitar el envejecimiento extremo de la población. La ponente también destacó la importancia de que las mujeres formaran parte de la población activa y la necesidad de transformar el trabajo no remunerado de las mujeres en trabajo remunerado para garantizar su acceso a la seguridad social.

14. En su sexta sesión, celebrada el 5 de abril, la Comisión escuchó una serie de presentaciones nacionales de carácter voluntario combinadas con una mesa redonda y un debate interactivo moderados por el Sr. William Miller, de Global Connections Television, sobre temas relacionados con la ejecución del Programa de Acción, en particular los cambios en las estructuras de edad de la población y el desarrollo sostenible. En el debate participaron los panelistas siguientes: la Sra. Agnieszka Chlon-Dominczak, profesora auxiliar de la Escuela de Economía de Varsovia y del Instituto de Investigación Educativa de Varsovia y ex Viceministra de Trabajo y Política Social; el Sr. Youssef Courbage, Director de Investigación del Instituto nacional de estudios demográficos de París; la Sra. Edith Esinam Asamani, Directora del proyecto sobre Salud Reproductiva de los Adolescentes de Ghana en Hope For Future Generations; y el Sr. Rafael Rofman, Líder del Programa para la Educación, la Salud, la Protección Social, el Trabajo y la Pobreza del Banco Mundial, Buenos Aires. Hicieron presentaciones de carácter voluntario los representantes de los países siguientes: China, Ghana, Indonesia, Filipinas, Sudán, Finlandia, México y Noruega.

15. Todos los ponentes destacaron las últimas tendencias demográficas y los planteamientos en materia de políticas que se estaban adoptando en sus países para hacer frente a los cambios en las estructuras de edad de la población. Esos países se encontraban en etapas distintas de la transición demográfica, especialmente en lo que respectaba a los niveles de fecundidad. En la mayoría se habían aplicado estrategias nacionales para mejorar el acceso a métodos anticonceptivos modernos. Preocupaba la desigualdad, ya que el crecimiento económico no había beneficiado por igual a todos los sectores de la población. Los ponentes reconocieron que había relativamente poco tiempo para obtener el dividendo demográfico asociado al descenso de la fecundidad y la consiguiente concentración de la población en el grupo de personas en edad de trabajar. Reconocieron la necesidad de que en cada país se planificase con tiempo para afrontar los cambios en la pirámide por edades. Los panelistas expertos, en respuesta a las presentaciones, se refirieron a temas comunes como la necesidad de invertir en los jóvenes y en capital humano. Se subrayó también la importancia de evitar el matrimonio precoz y la maternidad adolescente. Los panelistas manifestaron la utilidad de que los países aprendieran unos de otros y compartiesen experiencias tanto de éxito como de fracaso en la formulación y aplicación de políticas. Participaron en el debate interactivo los representantes de los siguientes países: Ghana, República Democrática del Congo, Zambia, Liberia, Cuba, Uganda, Nigeria y México.

Medidas adoptadas por la Comisión

Temas especiales para la Comisión de Población y Desarrollo en 2018 y 2019

16. En su octava sesión, celebrada el 7 de abril, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Temas especiales para la Comisión de Población y Desarrollo en 2018 y 2019” (E/CN.9/2017/L.4), presentado por la Presidencia sobre la base de consultas oficiosas. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 2017/101).

17. En la misma sesión, antes de la clausura del período de sesiones, formuló una declaración la Sra. Eleonora van Munster (Países Bajos), cofacilitadora de las consultas oficiosas. Formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Nigeria (en nombre del Grupo de los Estados de África), Finlandia, México, Sudáfrica, China, la Federación de Rusia, la Argentina, Filipinas y Jamaica (en nombre de la Comunidad del Caribe), así como los observadores de Francia (en nombre de un grupo de 30 Estados), Túnez e Indonesia. También formularon declaraciones los observadores del Estado de Palestina (en nombre del Grupo de los Estados Árabes) y la Santa Sede.

Capítulo III

Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población

18. En su séptima sesión, celebrada el 6 de abril de 2017, la Comisión celebró un debate general sobre el tema 4 de su programa, “Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población”. La Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y marcha de los trabajos en materia de población en 2016: División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ([E/CN.9/2017/5](#))

b) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo de la División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, para el período 2018-2019 ([E/CN.9/2017/CRP.1](#)).

19. En la misma sesión, la Comisión escuchó una declaración introductoria de la Oficial Superior de Asuntos de Población de la Oficina del Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

20. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Alemania y el Japón.

Medidas adoptadas por la Comisión

Documentos examinados por la Comisión en relación con el tema 4 del programa

21. En su octava sesión, celebrada el 7 de abril, a propuesta de la Presidencia, la Comisión tomó nota de dos documentos presentados en relación con el tema 4 del programa (véase el cap. I, secc. B, decisión 2017/102).

Capítulo IV

Programa provisional del 51^{er} período de sesiones de la Comisión

22. En su octava sesión, celebrada el 7 de abril de 2017, la Comisión tuvo ante sí el programa provisional del 51^{er} período de sesiones ([E/CN.9/2017/L.2](#)).
23. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional en su forma revisada (véase el cap. I, secc. A).

Capítulo V

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 50° período de sesiones

24. En su octava sesión, celebrada el 7 de abril de 2017, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 50° período de sesiones ([E/CN.9/2017/L.3](#)) y autorizó a la Sra. Cristina Popescu (Rumania), Vicepresidenta y Relatora, a terminarlo en consulta con la Secretaría.

Capítulo VI

Organización del período de sesiones

A. Apertura, clausura y duración del período de sesiones

25. La Comisión de Población y Desarrollo celebró su 50º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas el 15 de abril de 2016 y del 3 al 7 de abril de 2017. La Comisión celebró ocho sesiones (primera a octava).

26. En la segunda sesión, celebrada el 3 de abril de 2017, la Sra. Alya Ahmed Saif Al-Thani (Qatar), Presidenta de la Comisión, declaró abierto el período de sesiones y formuló una declaración.

27. En la misma sesión, la Comisión escuchó declaraciones de la Jefa de Gabinete (en nombre del Secretario General), el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, el Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

28. Durante la clausura del período de sesiones, en la octava sesión, celebrada el 7 de abril de 2017, formularon declaraciones el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Presidenta del 50º período de sesiones.

B. Asistencia

29. Asistieron al período de sesiones representantes de 46 Estados miembros de la Comisión. También participaron observadores de otros 73 Estados Miembros de las Naciones Unidas y de 2 Estados no miembros, representantes de organizaciones y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales⁷. La lista de delegaciones se puede consultar en el documento [E/CN.9/2017/INF/1](#).

C. Elección de la Mesa

30. En sus sesiones primera y segunda, celebradas los días 15 de abril de 2016 y 3 de abril de 2017, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta:

Sra. Alya Ahmed Saif Al-Thani (Qatar)

Vicepresidentes:

Sr. Lewis G. Brown (Liberia)

Sra. Cristina Popescu (Rumania)

Sra. Nicola Barker-Murphy (Jamaica)

Sra. Eleonora van Munster (Países Bajos)

⁷ En el 50º período de sesiones solo podían participar las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y acreditadas ante la Comisión.

31. En su segunda sesión, celebrada el 3 de abril, la Comisión designó a la Sra. Cristina Popescu (Rumania), Vicepresidenta, para que actuara también como Relatora del período de sesiones.

D. Programa

32. En su segunda sesión, la Comisión aprobó el siguiente programa provisional (E/CN.9/2017/1):

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Debate general:
 - a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional;
 - b) Tema especial del 50º período de sesiones de la Comisión sobre la base del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo.
4. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.
5. Programa provisional del 51^{er} período de sesiones de la Comisión.
6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 50º período de sesiones.

33. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.9/2017/L.1).

E. Documentación

34. La lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 50º período de sesiones se puede consultar en el sitio web de la División de Población (<https://www.un.org/en/development/desa/population/commission/sessions/2017/index.shtml>).

